



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 31-5-94

NÚM. 161

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución núm. 1, aprobada por la Diputación General tras el Debate del estado de la región de 1991.

2183

Del la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución núm. 5, aprobada por la Diputación General de La Rioja tras el Debate del estado de la región de 1992.

2184

De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la puesta en marcha del nuevo Centro de Investigaciones Agrarias.

2186

**RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION**Págs.

Del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por los Diputados señores Irastorza Aldasoro y Jiménez Jiménez, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.

2188

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 500, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputado regional señora Vallejo Fernández, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución núm. 1, aprobada por la Diputación General tras el Debate del estado de la región de 1991, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 149, de 14 de abril de 1994.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Vallejo Fernández, calificada por la Mesa con fecha 28 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 12 de abril de 1994, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución núm. 1 aprobada por la Diputación General tras el Debate del estado de la región de 1991, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Medio Ambiente, para su traslado a la Diputada regional.

Respecto al grado de cumplimiento de la Resolución núm. 1 del Parlamento de La Rioja del Debate del estado de la región de 1991: "Que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trámites administrativos oportunos para que en un plazo de dos meses pueda entrar en vigor la normativa legal reguladora en lo referente al uso de las pistas forestales", se informa:

Se elaboró un primer borrador de Decreto con carácter general para toda la región sobre el tema en el año 1991.

Se ha elaborado un nuevo borrador de Decreto en marzo de 1994.

Con un ámbito territorial más redu-

cido se contempla una normativa específica sobre el tema en los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales tramitados hasta la fecha de acuerdo a la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre:

Zona del Camero Viejo.

Superficie: 22.332 Has.

Municipios afectados: Leza de Río Leza, Ribafrecha, Lagunilla del Jubera, Santa Engracia del Jubera, Ajamil, Hornillos de Cameros, Zarzosa, Munilla, Robres del Castillo y Soto de Cameros.

Aprobación definitiva: Decreto 52/1993 de 25 de noviembre (B.O.R. de 2-12-1993).

Zona de Cebollera.

Superficie: 23.640 Has.

Municipios afectados: Villoslada de Cameros y Lumbreras.

Aprobación inicial del P.O.R.N.: 27 de septiembre de 1993 (B.O.R. de 11-11-1993).

Pendiente de aprobación definitiva.

Zona de la Sierra de la Demanda.

Superficie: 58.000 Has.

Municipios afectados: Valgañón, Zorraquín, Ezcaray, Pazuengos, San Millán, Berceo, Estollo, Villaverde

de Rioja, Matute, Tobía, Anguiano, Pedroso, Brieva, Ventrosa, Viniegra de Abajo y Mancomunidad de Canales, Mansilla y Villavelayo.

Fecha de entrega del Estudio sobre el Plan: 7 de octubre de 1993.

Logroño, 9 de mayo de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 501, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución núm. 5, aprobada por la Diputación General de La Rioja tras el Debate del estado de la región de 1992, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 149, de 14 de abril de 1994.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 28 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 12 de abril de 1994, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución núm. 5, aprobada por la Diputación General de La Rioja tras el Debate del estado de la región de 1992, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

Siguiendo lo dispuesto en la Resolución núm. 5 consecuencia del Debate del estado de la región celebrado en el año 1992 se ha contratado un estudio con la siguiente denominación: Contrato de asistencia para elabora-

ción de trabajos de toma de datos, digitalización cartográfica de la encuesta sobre infraestructura y equipamiento local (E.I.E.L.).

Los trabajos consisten en la confección de 48 cuadros estadísticos de los distintos aspectos de un municipio (población, viviendas, pavimentación, centros sanitarios, etc.), así como tras Planos a escala 1:1000 que representen gráficamente:

- a) Alumbrado público y pavimentación.
- b) Red de distribución de agua.
- c) Red de saneamiento.

Además un Plano a escala 1:5000 recogerá aspectos de la captación y traída de aguas, situación del depósito, etc.

El sistema llevado a cabo para la recogida de datos ha sido la visita pueblo a pueblo de La Rioja y la petición de diversos datos a los Ayuntamientos.

El método, una vez facilitados los planos en papel opaco por los diversos departamentos tanto de la Comunidad Autónoma de La Rioja como del Catastro (no de muy buena calidad), ha sido el de proceder a un scaneo inicial para obtener un fichero de datos que nos permite, mediante vectorización, poder manipularlos con el programa AUTOCAD.

Este proceso ha podido permitir el efectuar a la vez la encuesta y la digitalización en los municipios.

Aunque la Encuesta se refería únicamente a municipios y a alguna pedanía, se ha mantenido el criterio de extenderlo a todas las pedanías, sin coste alguno para la Administración. Igualmente, y también sin coste alguno, han sido regenerados y digitalizados algunos municipios cuyo plano urbano no tenía las características mínimas de presentación.

Hasta la fecha se llevan encuestados el 80% de los municipios y el proceso de scaneado y de digitalización es de una media del 75%.

La calidad de terminación de los trabajos, a los cuales se les ha ido introduciendo mejoras, es excelente, sin olvidarnos de que esta Comunidad Autónoma es pionera entre el resto de Autonomías en el proceso de digitalización.

El proceso de Encuesta dispone de una subvención del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Los resultados sin duda interesantes serán puestos a disposición de Ayuntamientos y Grupos Políticos, para estudiar las prioridades a realizar.

Logroño, 9 de mayo de 1994. La Vi-

cepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 515, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a la puesta en marcha del nuevo Centro de Investigaciones Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 149, de 14 de abril de 1994.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sáez Angulo, calificada por la Mesa con fecha 28 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 12 de abril de 1994, relativa a la puesta en marcha del nuevo Centro de Investigaciones Agrarias, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

En contestación a la pregunta formulada por el Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo, sobre recursos investigados y proyectos asignados por el INIA, se exponen a continuación la respuesta a las cuestiones formuladas:

1. ¿Qué recursos dirigidos a la investigación han sido asignados al INIA en los tres últimos años?

1992 .....	20.546.000 Ptas.
1993 .....	16.141.000 "
1994 .....	17.286.000 "

2. ¿Cuál es el número real de investigadores dedicados a proyectos de investigación?

Son diecinueve los investigadores

que figuran en proyectos de investigación financiados por el INIA en 1994.

3. ¿Cuáles son estos proyectos? ¿Qué recursos se han asignado a cada proyecto?

<u>PROYECTOS</u>	<u>FINANC.</u>
Influencia de factores anteriores y posteriores a la recolección sobre la calidad del espárrago blanco en fresco y en conserva .....	7.986.000
Mejora genética y de técnicas de cultivo en alcachofa....	7.555.000
Mejora de la calidad de los vinos elaborados en virgen: factores que influyen en las paradas de fermentación.....	13.477.000
Influencia de diferentes factores culturales de la viña sobre la calidad de mostos y vinos.....	9.889.000
Respuesta de los cultivos al riego deficitario y determinación de sus necesidades hídricas.....	6.196.000
Estudio de la respuesta de los cultivos de regadío a la competencia de las malas hierbas...	6.299.000

Estudio del envejecimiento en barrica de roble de los vinos tintos de calidad..... 7.766.000

Selección clonal-sanitaria de las viníferas de Rioja: Tempranillo, graciano y garnacha tinta..... 12.805.000

Logroño, 11 de mayo de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

#### RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de mayo de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de

Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan:

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a los cursos de formación y perfeccionamiento para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa al expediente sobre tramitación de subvención para abastecimiento de agua para usos sanitarios en el Barrio de La Rueda de Enciso.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.









BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 ...  
Firmado.

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p>
<p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>